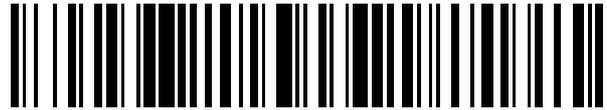


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 679 376**

21 Número de solicitud: 201700147

51 Int. Cl.:

A45C 11/00 (2006.01)

H04B 1/3888 (2015.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

24.02.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.08.2018

71 Solicitantes:

BENEYTO GÓMEZ DE BARREDA, Pablo (100.0%)
Colombia nº 49 Piso 1º A
28016 Madrid ES

72 Inventor/es:

BENEYTO GÓMEZ DE BARREDA, Pablo

54 Título: **Funda o carcasa para teléfono móvil, Tablet o similar con capacidad para regular el cierre o apertura del orificio u orificios, de dicha funda o carcasa que se destinan a la cámara o cámaras de dicho teléfono móvil, Tablet o similar**

57 Resumen:

Funda o carcasa para teléfono móvil, tablet o similar con al menos una tapa para regular el cierre o la apertura del orificio u orificios de dicha funda o carcasa destinados a la cámara o las cámaras de dicho teléfono móvil, tablet o similar.

Es una funda o carcasa para teléfono móvil, tablet o similar (1) con al menos una tapa (7) incorporada, la cual o las cuales se pueden deslizar, mover o manipular para regular el cierre o apertura de al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (5) de modo que el usuario pueda decidir si deja la cámara o las cámaras del teléfono móvil, tablet o similar tapadas, para evitar el uso de la cámara, o al descubierto, para poder usar dicha o dichas cámaras. Las figuras 1, 2, 5 y 6 son los dibujos más representativos ya que ejemplifican, sin carácter limitativo, un posible modo de realización preferente de la invención al mostrar tanto cubiertas como descubiertas la cámara frontal y posterior de un teléfono móvil.

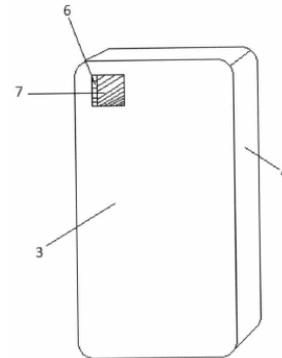


FIG. 6

DESCRIPCIÓN

5 FUNDA O CARCASA PARA TELÉFONO MÓVIL, TABLET O SIMILAR CON AL
MENOS UNA TAPA PARA REGULAR EL CIERRE O LA APERTURA DEL ORIFICIO
U ORIFICIOS DE DICHA FUNDA O CARCASA DESTINADOS A LA CÁMARA O LAS
CÁMARAS DE DICHO TELÉFONO MÓVIL, TABLET O SIMILAR

10

SECTOR DE LA TÉCNICA

Es conocido el hecho de que las fundas y carcasas de los teléfonos móviles y de las
tablets no dan la opción de cerrar y abrir los orificios destinados a las cámaras del
15 dispositivo, de modo que el usuario no puede decidir que la cámara del teléfono móvil
o tablet esté cubierta o no, por lo que pone en riesgo tanto su intimidad como la de lo
que lo rodea ya que no puede garantizar que no se estén realizando fotos, videos o
grabaciones por medio de dicha cámara cuando esta no está tapada.

20 El presente modelo viene a resolver dicho problema al establecer en la funda y/o
carcasa del teléfono móvil o tablet una tapa con la capacidad manipularse, deslizarse
o moverse para regular el cierre de los orificios destinados a las cámaras en dicha
funda o carcasa, de modo que el usuario puede decidir entre mantener cubierta dicha
o dichas cámaras con la tapa para garantizar que no se están realizando grabaciones,
25 fotos o videos, o mantener dicha o dichas cámaras al descubierto y así poder realizar
fotos, videos o grabaciones.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

30

Existen distintas fundas y/o carcasas para teléfonos móviles, tablets o similar pero
ninguna con la opción de regular y/o mantener, de manera exclusiva, el cierre o la
apertura del orificio o de los orificios destinados a la cámara o cámaras del dispositivo
al cual protege para poder evitar se estén realizando grabaciones, fotos o videos
35 cuando la cámara esté tapada.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

5

Con el fin de alcanzar los objetivos y evitar los inconvenientes mencionados en los apartados anteriores, la invención propone una funda o carcasa para teléfono móvil o tablet o similar, caracterizada por disponer de, al menos una tapa que permite regular la apertura o cierre de los orificios de la funda o carcasa destinados a al menos una o más cámaras del dispositivo.

Con esta invención el usuario podrá regular la apertura o cierre de los orificios de la funda o carcasa destinados a la cámara o cámaras así como poder mantener dicha cámara o cámaras cubiertas o descubiertas, para asegurar que no se están realizando fotos, videos o grabaciones a través de la misma, o para permitir realizar fotos, videos o grabaciones por medio de la cámara o cámaras del teléfono móvil en caso de elegir que la cámara o cámaras no estén tapadas.

Esta funda o carcasa de teléfono móvil, tablet o similar así como la tapa o tapas empleadas para cubrir la cámara o cámaras del teléfono móvil, tablet o similar podrá tener unas características físicas (color, dimensiones, forma, material, tamaño u otras características) variables según su diseño, siempre y cuando cumplan con la función de permitir regular la apertura del orificio u orificios destinados a la cámara o cámaras en la funda o carcasa de dicho teléfono móvil, tablet o similar para tener la capacidad de limitar, imposibilitar o de posibilitar la visibilidad por medio de dicha cámara o cámaras.

La tapa o tapas que cubren la cámara o cámaras del teléfono móvil, tablet o similar deben ser de material opaco o al menos de un material que impida la correcta visualización y realización de imágenes, videos, grabaciones o fotografías por medio de la cámara a la cual cubre y deben permitir moverse, manipularse o deslizarse a través de la carcasa o funda de dicho teléfono móvil para regular la apertura o cierre de al menos uno de los orificios destinados a al menos una de las cámaras del teléfono móvil, ya que la invención debe tener la capacidad de cubrir al menos una de las cámaras del teléfono móvil, tablet o similar.

Con esta invención el usuario y los que le rodean tienen la ventaja de que podrán asegurar y asegurarse de que no se están realizando grabaciones, imágenes, fotografías o videos (al menos no con una correcta visualización o visibilidad) a través de aquella cámara o cámaras de dicho teléfono móvil, tablet o similar que se hayan tapado con la tapa pero también de poder hacer un uso de la cámara o cámaras del teléfono móvil, tablet o similar en caso de no tapan el orificio u orificios correspondientes en la funda o carcasa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista frontal con una posible realización de la invención en la que se muestra al descubierto el orificio de la funda destinado a la cámara frontal del teléfono móvil, Tablet o similar.

Figura 2.- Muestra una vista frontal con una posible realización de la invención en la que se muestra cubierta por la tapa el orificio de la funda destinado a la cámara frontal del teléfono móvil, Tablet o similar.

Figura 3.- Muestra una vista frontal con una posible realización de la invención en la que se muestra al descubierto el orificio de la funda destinado a la cámara frontal del teléfono móvil, Tablet o similar.

Figura 4.- Muestra una vista frontal con una posible realización de la invención en la que se muestra cubierta por la tapa el orificio de la funda destinado a la cámara frontal del teléfono móvil, Tablet o similar.

Figura 5.- Muestra una vista posterior con una posible realización de la invención en la que se muestra al descubierto el orificio de la funda destinado a la cámara posterior del teléfono móvil, Tablet o similar.

Figura 6.- Muestra una vista posterior con una posible realización de la invención en la que se muestra cubierta por la tapa el orificio de la funda destinado a la cámara posterior del teléfono móvil, Tablet o similar.

Figura 7.- Muestra una vista posterior con una posible realización de la invención en la que se muestra al descubierto el orificio de la funda destinado a la cámara posterior del teléfono móvil, Tablet o similar.

Figura 8.- Muestra una vista posterior con una posible realización de la invención en la que se muestra cubierta por la tapa el orificio de la funda destinado a la cámara posterior del teléfono móvil, Tablet o similar.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual
 5 comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación. Así, tal y como se observa en las figuras 1, 2, 5 y 6, una posible realización preferente de la funda o carcasa del teléfono móvil, tablet o similar (1) en cuestión, cuyas características físicas (dimensiones, forma, material, color...) pueden variar según el diseño de dicha funda o carcasa, y que comprende esencialmente, los siguientes
 10 elementos:

- Al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (5) en la funda o carcasa del teléfono móvil, tablet o similar (1).
- Una tapa (7) o material que impida o dificulte la entrada de luz en la cámara del teléfono móvil, tablet o similar, así como la correcta realización de videos, fotos
 15 o grabaciones por medio de dicha cámara, que será capaz de moverse y/o deslizarse para regular la apertura o cierre del orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (5) en la funda o carcasa del teléfono móvil, tablet o similar (1) y que, generalmente estará colocada en el interior del material de la funda del teléfono móvil aunque sin carácter limitativo, ya que también podría estar en
 20 otra parte según el diseño de la funda del teléfono móvil. Además, el diseño, forma, tamaño, material y color, así como las demás características físicas de la tapa (7) son variables según el diseño.
- En un ejemplo de realización preferente de la invención esta tapa (7) puede disponer en uno o varios de sus extremos un relieve prominente y/o rugoso (6)
 25 para facilitar al usuario el manejo y deslizamiento de la tapa (7) para regular más cómodamente el cierre del orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (5).
- Una funda o carcasa de teléfono móvil, tablet o similar (1) cuyas características físicas (dimensiones, forma, material, color...) pueden variar según el diseño de
 30 la funda del teléfono móvil y que presenta una cara frontal (2), una cara posterior (3), unos bordes (4) y un hueco destinado a la pantalla del teléfono móvil o tablet (9) en un ejemplo de realización preferente de la invención.

En otra realización preferente, mostrada en las figuras 3, 4, 7 y 8, podemos ver un segundo relieve prominente y/o rugoso de la tapa (6) que, a través de un orificio con
 35 forma de desfiladero (8), permite deslizar la tapa (7) al deslizar con el dedo dicho relieve

prominente y/o rugoso de la tapa (6).

REIVINDICACIONES

- 5
- 10
- 15
- 20
1. Funda o carcasa del teléfono móvil, tablet o similar (1) caracterizado por disponer de al menos una tapa (7) en su cara frontal (2) y/o en su cara posterior (3) que, incorporada en la funda o carcasa del teléfono móvil, Tablet o similar (1) se pueda mover, deslizar o manejar de modo que permita regular la apertura o cierre de al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (5), y que tiene al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (5).
 2. Funda o carcasa de teléfono móvil, tablet o similar (1) según reivindicación 1 que presenta una cara frontal (2), una cara posterior (3), unos bordes (4) y un hueco destinado a la pantalla del teléfono móvil o tablet (9).
 3. Funda o carcasa de teléfono móvil, tablet o similar (1) según reivindicación 1 que presenta al menos un relieve prominente y/o rugoso de la tapa (6) en cada tapa (7).

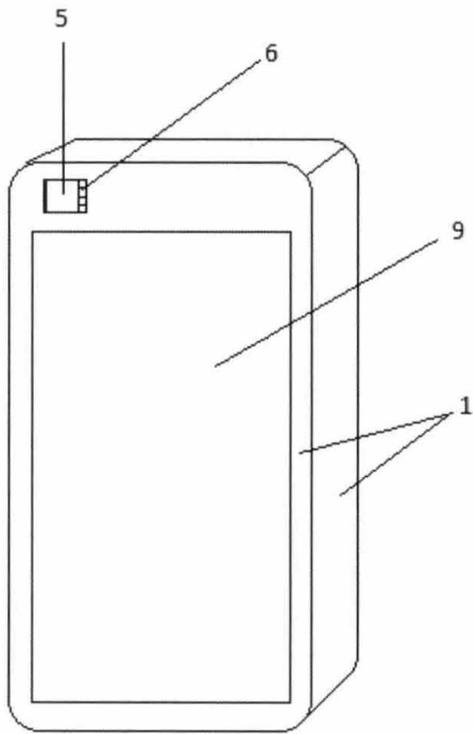


FIG. 1

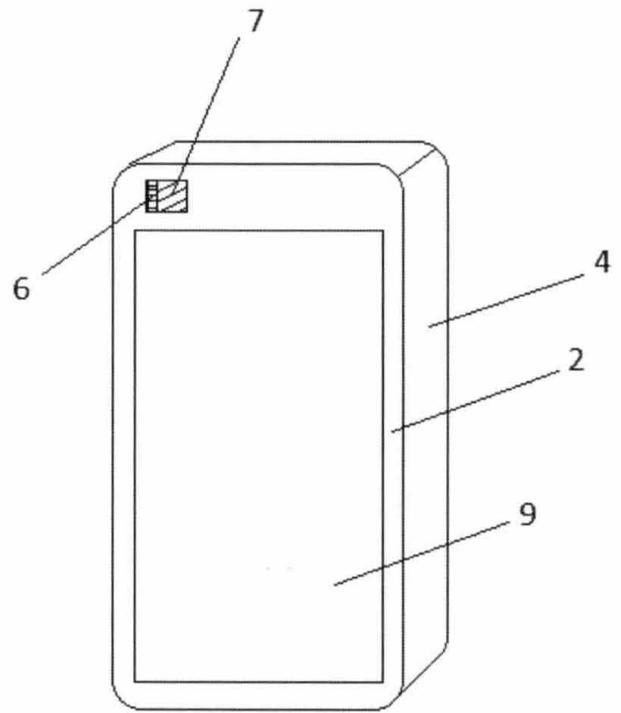


FIG. 2

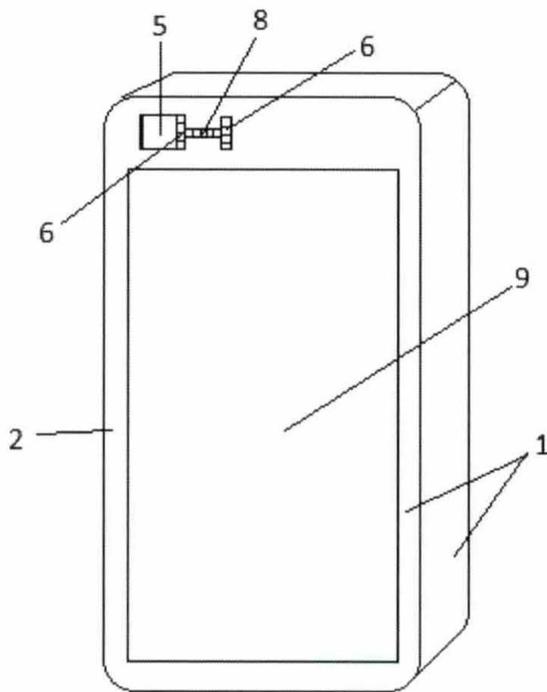


FIG. 3

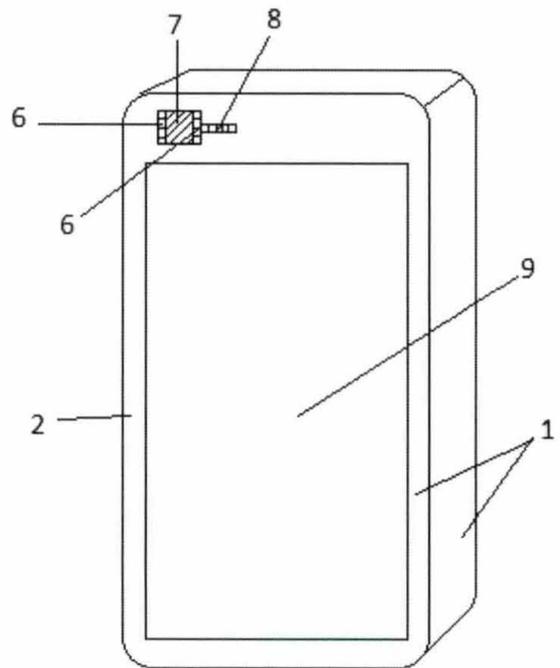


FIG. 4

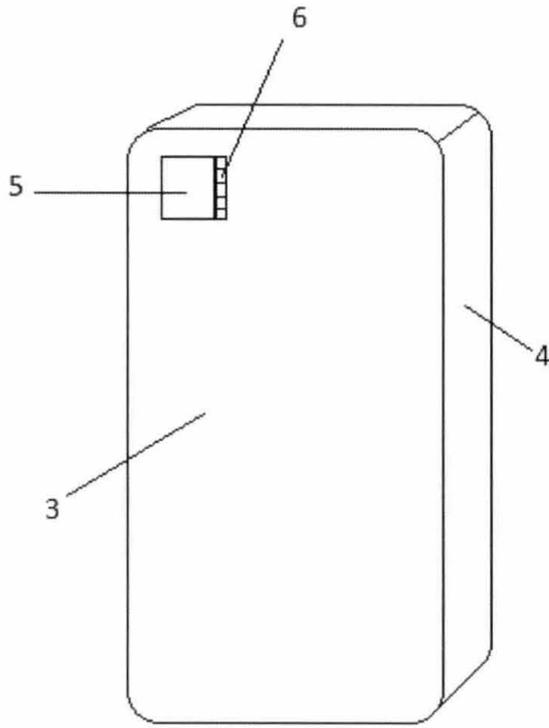


FIG. 5

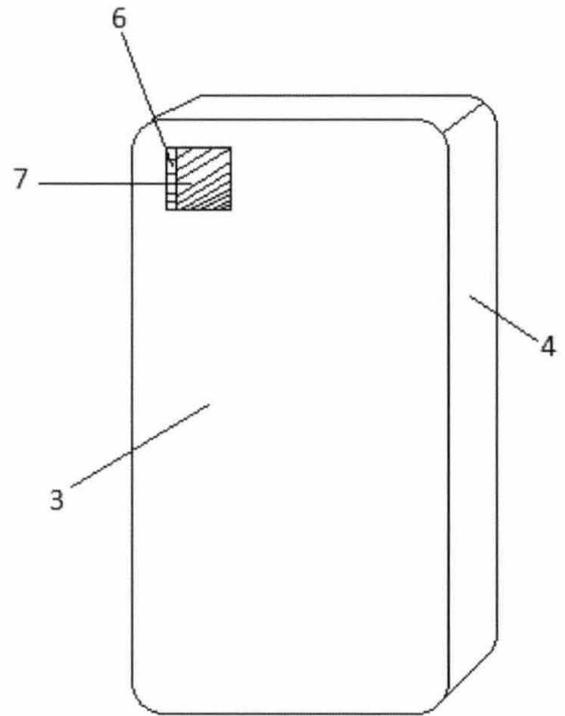


FIG. 6

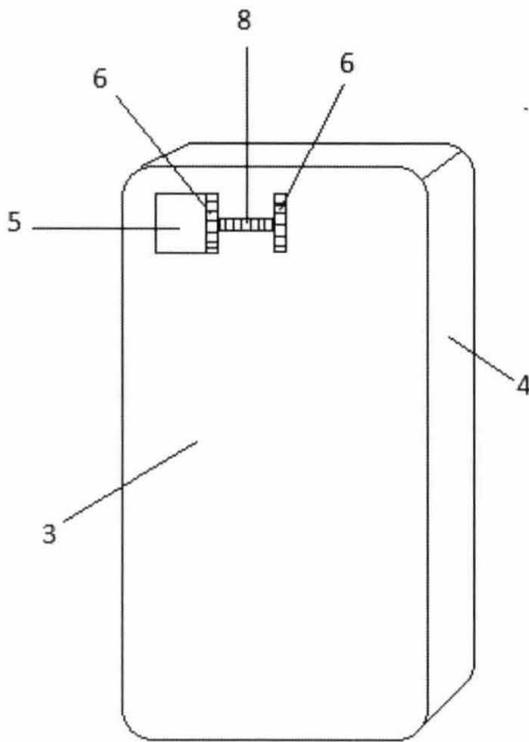


FIG. 7

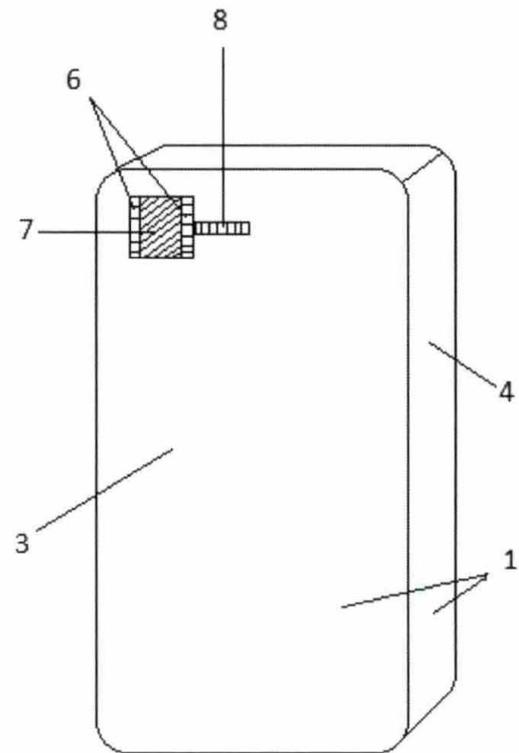


FIG. 8



②① N.º solicitud: 201700147

②② Fecha de presentación de la solicitud: 24.02.2017

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A45C11/00** (2006.01)
H04B1/3888 (2015.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2015311941 A1 (SORRENTINO MICHAEL) 29/10/2015. Párrafos [0023], [0033 - 0034]; reivindicación 1; figuras 1 - 3.	1-3
X	KR 20160052060 A (LWW WOONG JAE) 12/05/2016. Resumen; figura 1.	1-3
X	US 2016049979 A1 (GROUWSTRA ERIK PETER) 18/02/2016. Resumen; figuras 1 - 4.	1-3
X	US 2016352384 A1 (AGEISHI KOICHI) 01/12/2016. Resumen; figura 1.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
02.03.2018

Examinador
S. Sánchez Paradinas

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45C, H04B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 02.03.2018

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2015311941 A1 (SORRENTINO MICHAEL)	29.10.2015

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La solicitud se refiere a una funda o carcasa para teléfono móvil, Tablet o similar que comprende una tapa que permite regular la apertura o cierre de al menos un orificio destinado a la cámara. Se desprende de la solicitud que ésta es la esencia de la invención, la cual permite solucionar el problema del estado de la técnica "de limitar, imposibilitar o de posibilitar la visibilidad por medio de dicha cámara o cámaras" (página 3, líneas 26-27). Con la funda de la solicitud se soluciona ese problema gracias a la tapa (página 3, líneas 29-36).

El objeto de la invención que se deriva de la reivindicación principal de la solicitud se puede considerar que carece de novedad ya que cualquiera de los documentos citados en el Informe sobre el estado de la Técnica (IET), divulga un objeto con las mismas características del que se desprende de la redacción de esta reivindicación, para afrontar y solucionar el mismo problema propuesto.

Escogiendo como base para el análisis el documento D01, en el mismo se describe (las referencias entre paréntesis se aplican a ese documento) una:

Funda o carcasa del teléfono móvil, tablet o similar (110) caracterizado por disponer de al menos una tapa (216) en su cara frontal (fig. 3) y/o en su cara posterior (fig. 3) que, incorporada en la funda o carcasa del teléfono móvil, Tablet o similar (110) se pueda mover, deslizar o manejar de modo que permita regular la apertura o cierre de al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (102), y que tiene al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara (102).

Así pues, el documento D01 contiene todas las características técnicas de la **reivindicación primera**, por lo que esta **no es nueva**, y por lo tanto **no cumple los requerimientos del artículo 6.1 de la Ley de Patentes (LP 11/1986)**. Como se ha indicado, cualquiera del resto de los documentos citados en el IET atacaría la novedad del objeto de la primera reivindicación.

Las reivindicaciones dependientes segunda y tercera añaden unas características opcionales que por no estar incluidas en la principal se consideran no esenciales, y dan lugar a modos particulares de realización. Se estima que estas reivindicaciones, en combinación con la reivindicación principal de la que dependen, no contienen características adicionales de novedad o actividad inventiva con respecto al estado de la técnica representado por el documento D01, por las siguientes razones:

Las características que añaden las reivindicaciones 2 y 3 están divulgadas en D01.

En el propio documento D01 se divulga una carcasa con "cara frontal, cara posterior, bordes y hueco para la pantalla del teléfono móvil o Tablet" (figs. 1-3). Por tanto, la **reivindicación 2**, dependiente de la reivindicación 1 que no tiene novedad, también **carece de novedad** (artículo 6.1. Ley de Patentes).

El documento D01 también divulga un relieve prominente de la tapa que sirve para su manejo y deslizamiento (216, figs. 1-3). Por tanto, la **reivindicación 3**, dependiente de la reivindicación 1 que no tiene novedad, también **carece de novedad** (artículo 6.1. Ley de Patentes).